



## El PP cuestiona la imparcialidad del Tribunal examinador Un vocal del Tribunal para la plaza de Subinspector jefe de la policía fue expedientado y suspendido en Aranjuez por faltas muy graves

- Jesús Sanz Pozo, vocal titular del Tribunal examinador, es el ex jefe de la policía local de Aranjuez, que fue denunciado por sus propios subordinados por malversación de fondos, falsedad de documento público e incumplimiento del deber de imparcialidad. Fue suspendido de empleo durante seis meses y finalmente abandonó su puesto
- Además, el presidente del Tribunal diseñado por el bipartito de Leganés es Rafael de la Cruz Ríos, cargo de confianza del PSOE con Pérez Ráez que un mes antes de terminar la pasada legislatura fue funcionarizado mediante un concurso de méritos incorporándole a la escala administrativa del grupo A, que está impugnado por trabajadores del Ayuntamiento

Leganés, 10 de septiembre de 2008

El pasado día 20 de agosto, el Partido Popular destapó el concurso para cubrir la plaza de Subinspector jefe de la Policía Local, el mando de mayor rango del Cuerpo y sobre el que pesará la máxima responsabilidad de la seguridad ciudadana en nuestro municipio. Una convocatoria que PSOE e IU publicaron en pleno mes de agosto con una distribución de puntos que evidencia que, pese a ser concurso público, primaba a determinados perfiles, en la medida en la que el 45 % del total de la puntuación del concurso-oposición se adjudica, al margen del examen, por los méritos profesionales que el bipartito que gobierna Leganés ha tenido oportuno considerar en las bases.

De ahí que el PP sospeche que el concurso tenga un sesgo que podría favorecer a determinado perfil profesional. A esto se añade la composición del Tribunal examinador, diseñada por el bipartito de PSOE e IU. Se da la circunstancia de que uno de los vocales del Tribunal nombrado por el bipartito (sin consultar ni a la oposición municipal de PP y ULEG ni a los sindicatos de la policía local de Leganés) es Jesús Sanz Pozo, ex jefe de la Policía local de Aranjuez, cargo al que tuvo que renunciar después de recibir una sanción de seis meses de suspensión ante las denuncias de malversación de fondos, falsedad en documento público e incumplimiento del deber de imparcialidad, planteadas por sus propios subordinados, como ya se publicó en el diario El País el 10 de enero de 1996.

Otro de los miembros del Tribunal diseñado por PSOE e IU, en concreto su presidente, es Rafael de la Cruz Ríos, que fue cargo de confianza PSOE durante el último mandato de José Luis Pérez Ráez, quien, en agradecimiento de los servicios prestados, le diseñó una oposición con la que, un mes antes de las últimas elecciones municipales, De la Cruz logró convertirse en funcionario de carrera del Ayuntamiento de Leganés. El proceso de selección fue tan controvertido que varios funcionarios lo recurrieron a los tribunales, los cuales aún no se han pronunciado sobre este asunto.



En el Tribunal que elegirá al máximo responsable de nuestra Policía no hay ningún representante o afiliado al sindicato mayoritario de Policía Local de Leganés, CPPM, un sindicato profesional e independiente. Así, el Tribunal examinador para la plaza de Subinspector jefe estará en manos de dos afiliados de UGT y uno de Comisiones Obreras, en un claro desprecio a los propios agentes de la Policía Local de Leganés, que han elegido mayoritariamente a los representantes de CPPM, que también es, junto a UPM, el sindicato policial más votado en la Comunidad de Madrid.

**LEGANÉS**

Para el portavoz del Partido Popular, Jesús Gómez, “la elección de los miembros de todos los Tribunales debería hacerse por sorteo como aval de la transparencia del mismo. En el caso que nos ocupa, la circunstancia de que el Presidente del Tribunal sea un cargo de confianza recién funcionarizado, la posible relación existente entre algún miembro de este Tribunal con alguno de los aspirantes, el conflictivo historial de alguno de los examinadores, el hecho de que ninguno de los vocales policías tenga la categoría de Subinspector, o el hecho de que ninguno de ellos sea afiliado al sindicato policial mayoritario en la Comunidad de Madrid, hace surgir serias dudas sobre la imparcialidad y la competencia del Tribunal. Estoy seguro que su respuesta a esta denuncia del PP será, como siempre, que mentimos, una cortina de humo demasiado vista que ya no se cree ningún ciudadano de Leganés después de comprobarse que todas nuestras denuncias son absolutamente ciertas y demostrables”.